



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**6112**

*Nombramiento funcionario de carrera del Ayuntamiento de Calvià, técnica de Administración General*

#### Decreto de Alcaldía

#### Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la Resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la Resolución de la Tenencia de Batlia competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En fecha 17 de julio de 2025, en el BOIB n.º 94, se publicó la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 4 plazas del turno libre, 1 del turno de promoción interna y 1 del turno para personas con discapacidad, de Técnico/a de Administración General, de la oferta de ocupación pública, del año 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

4. En fecha 22 de noviembre de 2025, se celebró el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de las plazas indicadas en el párrafo anterior y en fecha 16 de enero de 2026 se publicó el acta n.º 4 del tribunal de selección mediante la cual se publicaron los resultados definitivos de este. Los resultados fueron el siguientes: del turno libre solo superaron el primer ejercicio 5 personas aspirantes, del turno de promoción interna solo un persona y del turno de la plaza reserva a las personas con discapacidad.

5. En fecha 21 de enero de 2026, se celebró el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo y en fecha 19 de febrero de 2026 se publicó el acta n.º 6 del tribunal de selección mediante la cual se publicaron sus resultados definitivos. Todas las personas convocadas al segundo ejercicio de la fase de oposición lo superaron, las 5 del turno libre y la única de promoción interna.

6. En fecha 13/04/2026, mediante resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, se publicó la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

CONVOCATORIA DE 4 PLACES DEL TORN LLIURE				
DNI/NIE emmascarat	Primer Cognom	Segon Cognom	Nom	Punts totals
***2275**	IRLES	PRUNES	INGRID	74,4
***6906**	PONS	MIR	FRANCISCA	72,46
***3120**	PAZOS	MORENO	LAURA CONCEPCION	67,68
***8925**	RIERA	SANTOS	CRISTINA	63,45
***8286**	JAUME	FERRER	VICTORIA	62,26
CONVOCATÒRIA D'1 PLAÇA DEL TORN DE PROMOCIÓ INTERNA				
***2680**	BOYERAS	FONT	MARIA	67,36
CONVOCATÒRIA D'1 PLAÇA RESERVADA A PERSONES AMB DISCAPACITAT				
Deserta				

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y a efectos de lo que dispone el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g y 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone la siguiente:

#### Resolución

Primero. Nombrar a la señora Cristina Riera Santos como funcionaria de carrera de la escala de administración general, subescala técnica, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Calvià.



Segundo. Adjudicar a la Sra. Riera el puesto de trabajo de Técnica de Administración General, adscrito al Servicio de Infracciones y Sanciones de esta Corporación municipal.

Tercero. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto. Requerir a la Sra. Riera para que tome posesión de la plaza, viernes, día 19 de junio de 2026 a las 9,00 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Calvià

Quinto. Dar traslado de esta resolución a la Sra. Riera y al Servicio de Recursos Humanos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a recibir esta notificación, ante los Tribunales de Instancia, Sección del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (*11 de junio de 2026*)

**El alcalde**

Juan Antonio Amengual Guasp

